



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 0146 DE FECHA 18.01.2021, QUE ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIAS EN MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

16 JUN 2021

DECRETO N°

1182

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.898 de fecha 19.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 191 de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 18.12.2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021, Establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La importancia de establecer el orden de subrogancias en las Direcciones y Departamentos Municipales, en caso de ausencia de los funcionarios designados en calidad de titulares para ejercer dichos cargos.
2. Que. Mediante Acuerdo N° 110 de fecha 09.06.2021, el H. Concejo Municipal, por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerdan aprobar la subrogancia para el cargo de alcalde.

DECRETO:

- I. **MODIFICA** a contar del **desde la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio**, el D.A N° 0146 de fecha 18.01.2021, en el siguiente orden de Subrogancias para las Direcciones y Departamentos Municipales en ausencia de sus Titulares, que a continuación se indica:

Donde dice:

Alcaldía		
Titular	José Luis Yáñez Maldonado	Alcalde
1º Subrogancia	María Consuelo Gutiérrez Berríos	Directivo
2º Subrogancia	Daniel Schmoller Swett	Directivo

Debe decir:

Alcaldía		
Titular	José Luis Yáñez Maldonado	Alcalde
1º Subrogancia	Paulina Fátima Moyano Mejías	Directivo
2º Subrogancia	Carolina Luna Guzmán	Directivo

- II. El Presente Decreto Alcaldicio **tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021.**

ANTES DE COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CCS/pyu.

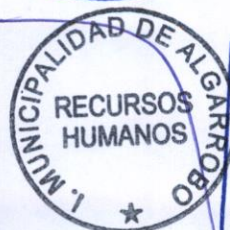
DISTRIBUCIÓN:

- Todas las Unidades Municipales
- Archivo

(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 JUN 2021

FECHA SALIDA: 16 JUN 2021

OBSERVACIÓN N°